## Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax Nº 03875 - 421182.

## REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 551-SRT-2014 Expte. N° 20.382/11

TARTAGAL, 17 de noviembre de 2014

VISTO, la Resolución Nº 580-SRT-13 por la que se prorroga la designación de la Lic. Estela del Valle LIZONDO en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Psicología Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, y;

## CONSIDERANDO:

QUE la Resolución mencionada prorroga la designación de la Prof. Estela del Valle Lizondo hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE es necesario prorrogar nuevamente la designación de la Lic. Lizondo para asegurar el normal desarrollo académico de la asignatura Psicología Social de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de la Lic. Estela del Valle LIZONDO, DN.I Nº 18.120.092, en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, para la cátedra Psicología Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o hasta la sustanciación del concurso regular, que se tramita por expediente 20.285/13.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Directora de la Sede Regional Tartagal Graciela Andreani.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 4º:** Comunicar la interesada, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

ONINE DE SEDE

Esp. Oraglela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa